

# **VISION MUNDIAL BOLIVIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° NRO 09  
1RA CONVOCATORIA**

**CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN  
DE LA HERRAMIENTA DE BÚSQUEDA  
DE DIÁSPORA EN BASE A METODOLOGÍAS  
DE DATA MINING Y DATA WAREHOUSING**

**NOVIEMBRE 2020  
LA PAZ - BOLIVIA**

## **1. ANTECEDENTES**

Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Vision, la cual con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria, vela el cumplimiento y el libre ejercicio de sus derechos. Realiza sus acciones mediante Programas de Área (PDA's) en áreas rurales, peri urbanas y urbanas. Esta estructura organizacional ha permitido comprender las dinámicas locales y nacionales, sus desafíos y complejidades y promueve un enfoque de desarrollo basado en las necesidades locales.

## **2. TÉRMINOS GENERALES**

### **2.1. SUJECCIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO**

El presente documento establece los estándares mínimos definidos por VISION MUNDIAL BOLIVIA que la propuesta del proponente debe cumplir.

Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso

La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los bienes/servicios objeto de la presente Invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica y a los intereses de VISION MUNDIAL BOLIVIA.

### **2.2. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. **De producirse esta situación, las modificaciones serán comunicadas a todos los proponentes via e-mail**, por tanto es responsabilidad de los proveedores revisar constantemente su correo electrónico durante la vigencia de la invitación o mediante correo electrónico.

### **2.3. CONFIDENCIALIDAD**

Cualquier información emergente entregada al proponente u oferente constituye información confidencial de VISION MUNDIAL BOLIVIA y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

#### **2.4. POLITICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS**

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todo nuestros proveedores, garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

#### **2.5. MEDIDA ANTICORRUPCIÓN**

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta provisión. Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

#### **2.6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

#### **2.7. CONSULTAS DE LOS PROPONENTES**

Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email [adquisiciones@visionmundial.org.bo](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo)

#### **2.8 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante correo electrónico hasta antes de 2 días hábiles , la ampliación del plazo de presentación de propuestas, antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas, al correo electrónico [adquisiciones@visionmundial.org.bo](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo)

**El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que VISION MUNDIAL BOLIVIA haga en cada caso y será comunicada mediante correo electrónico.**

#### **2.9 RECHAZO DE OFERTAS**

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

- a) Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.
- b) Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.
- c) Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

#### **2.10 DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN**

Visión Mundial Bolivia se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

#### **2.11 PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la Oficina de Visión Mundial Bolivia, ubicada en la Av. Hernando Siles No. 6023, esquina calle 15, Teléfonos 2165900, hasta el día ó por correo electrónico al [adquisiciones@visionmundial.org.bo](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo) , hasta :

**JUEVES 26 DE NOVIEMBRE a horas 14:30**

No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día señalado, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar indicado y en la fecha señalada en el presente documento.

Las ofertas de los proponentes deberán estructurarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

DOCUMENTOS CERTIFICACION DEL PROVEEDOR  
SOBRE “A” – PROPUESTA TÉCNICA  
SOBRE “B” – PROPUESTA ECONÓMICA

Cada parte será presentada en sobres separados, los cuales serán presentados con la siguiente inscripción:

### 3 CERTIFICACION DE LOS PROPONENTES

La Política de VISION MUNDIAL BOLIVIA establece la certificación de los proveedores con los que trabaja, por lo tanto el sobre o carpeta de **CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR** servirá para determinar la constitución legal del oferente así como su elegibilidad como proveedor certificado de Vision Mundial Bolivia y deberá contener la siguiente documentación:

1. Carta de Presentación firmada por el Representante Legal del proponente u oferente (Formulario 1). Todos los proveedores deberán presentar este documento.
2. Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades. **Este requisito no aplica para empresas unipersonales.**
3. Fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. **Este requisito no aplica a empresas unipersonales.**
4. Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación. **Este requisito no es obligatorio para empresas unipersonales.**
5. Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
6. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
7. Fotocopia simple de los estados financieros de las 2 últimas gestiones refrendado por el colegio de auditores o de contadores. **Este requisito no aplica a empresas unipersonales.**
8. Formulario de Registro y Actualización de Proveedores (adjunto)
9. Protocolo de Protección debidamente firmado (adjunto).
10. Protocolo de Prevención de daño en las comunicaciones debidamente firmado (adjunto).
11. Código de Conducta del Proveedor de Vision Mundial debidamente firmado (adjunto)
12. Política de conflicto de intereses.

A excepción de los requisitos que no aplican para empresas unipersonales, los requisitos arriba establecidos son de cumplimiento obligatorio para la adjudicación de un proceso de Visión Mundial Bolivia. **La no presentación de los mismos, se entenderá como la no constitución legal del proponente como persona jurídica.**

### 4 EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

#### 4.1 CALIFICACIÓN FINAL

La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Propuesta Técnica</b>	<b>60Puntos</b>
<b>Propuesta Económica</b>	<b>40Puntos</b>
<b>Total</b>	<b>100Puntos</b>

#### **4.2 CONTENIDO Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A” PROPUESTA TECNICA (60 pts)**

El Sobre “A” tendrá la inscripción **PROPUESTA TÉCNICA** y contendrá la propuesta técnica del oferente, detallando estrictamente lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos en copia simple:

- Curriculum de la empresa consultora
- Curriculum vitae del personal clave
- Contratos que demuestren la experiencia específica en Consultorías

Debe detallarse la formación académica y experiencia de los profesionales a cargo de las consultorías, debidamente documentada en fotocopia simple.

El anterior inciso no imposibilita a la empresa consultora a presentar profesionales adicionales si lo requiere o precisa para garantizar el servicio.

Las propuestas técnicas **no deberán contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo**. El incumplimiento de este punto será causal de descalificación de la propuesta.

Todas las propuestas serán calificadas de acuerdo a lo indicado en el **Anexo Especificaciones Técnicas**.

<b>PONDERACION DE EVALUACION TECNICA</b>		
<b>NRO</b>	<b>Condiciones Adicionales Solicitada</b>	<b>Puntaje asignado</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación académica en Licenciado(a) en Ingeniería de Sistemas o Informática, Marketing, Comunicador Social, Ingeniería Comercial.</li> </ul>	<b>10</b>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia</li> </ul>	<b>10</b>
3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta técnica debe ser desarrollada en base metodologías de DATA MINING Y DATA WAREHOUSING</li> </ul>	30
4.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo de entrega</li> </ul>	10
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>60 PUNTOS</b>

#### **4.3 CONTENIDO Y CALIFICACION DEL SOBRE “B” PROPUESTA ECONOMICA (40 pts)**

El sobre "B" tendrá la inscripción **PROPUESTA ECONÓMICA** y deberá contener la propuesta económica de acuerdo a lo solicitado por VISION MUNDIAL BOLIVIA en el Anexo “Especificaciones Técnicas”. La propuesta económica deberá indicar los montos unitarios y totales en numeral y literal.

La moneda de la propuesta presentada será el Boliviano y **deberá incluir los impuestos de ley**.

En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total se tomará el precio descrito en literal como el ofertado formalmente.

VISION MUNDIAL BOLIVIA podrá solicitar una mayor desagregación de los precios, cuando lo considere necesario y los oferentes están obligados a suministrar oportunamente toda la información que sea requerida.

La calificación de la Oferta Económica considerará los precios unitarios y/o totales en función a las características de lo solicitado por VISION MUNDIAL BOLIVIA y que ponderado tendrá un valor de 40 (cuarenta) puntos en la calificación Final. Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$P_{\text{mejor}} / P_i$$

Dónde:

**P<sub>mejor</sub>** = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la calificación del sobre "A"

**P<sub>i</sub>** = Es el precio de la oferta i.

Al resultado obtenido para cada oferta i se le aplicará la ponderación correspondiente al precio (40 puntos), obteniéndose de esta manera el puntaje final obtenido por la oferta económica i.

VISION MUNDIAL BOLIVIA mediante el responsable del proceso de contratación podrá solicitar una mejora al oferente u oferentes mejor calificados, aspecto que será expresado en forma escrita y considerado en el cuadro comparativo.

## **5. ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO**

### **5.1 ADJUDICACIÓN**

Una vez concluida la evaluación técnica y económica se procederá a la elaboración del informe final y se recomendará la adjudicación al o los proponentes que hubiesen obtenido el mayor puntaje en la calificación final.

### **5.2 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**

Una vez realizada la adjudicación, se emitirá el contrato en favor del (los) proponente(s) adjudicados en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles computables a partir del momento en que se comunique por escrito la adjudicación.

Vision Mundial Bolivia reconoce a las órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por lo tanto el proveedor adjudicado no deberá tomar la nota de adjudicación como un documento válido para iniciar la relación contractual.

Para la firma de Contrato, VMB solicitará la presentación en original o fotocopia legalizada de los documentos listados a continuación, los mismos que serán devueltos una vez firmado dicho documento.

- a) Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades, debidamente inscrito en FUNDEMPRESA. (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
- b) Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales).
- c) Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación.
- d) Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
- e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.
- f) Boleta o poliza de cumplimiento de contrato si el importe es mayor a 100.000 Bs.

**FORMULARIO N° 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

(Fecha) \_\_\_\_\_

Señores  
**VISION MUNDIAL BOLIVIA**  
Presente.-

*Ref.* : xxxxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros \_\_\_\_\_ **(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 90 (noventa) días calendario.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

\_\_\_\_\_  
**(Firma del Representante Legal o Encargado)**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre del Representante Legal o Encargado)**

## FORMULARIOS DE CERTIFICACION DEL PROVEEDOR.

### 1. REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE PROVEEDORES



Formulario de Registro y Actualización

### 2. PROTOCOLO DE PROTECCIÓN



Protocolo de Comportamiento de

### 3. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE DAÑO EN LAS COMUNICACIONES



Protocolo de Prevención de daño

### 4. CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR DE VISION MUNDIAL



Código de Conducta del Proveedor

### 5. POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES



FORM POLITICA DE CONFLICTO DE INTERESES

# ESPECIFICACIONES TECNICAS

## CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE BÚSQUEDA DE DIÁSPORA EN BASE A METODOLOGÍAS DE DATA MINING Y DATA WAREHOUSING

### I. ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Vision, la cual con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria, vela el cumplimiento y el libre ejercicio de sus derechos. Realiza sus acciones mediante Programas de Área (PDA's) en áreas rurales, peri urbanas y urbanas. Esta estructura organizacional ha permitido comprender las dinámicas locales y nacionales, sus desafíos y complejidades y promueve un enfoque de desarrollo basado en las necesidades locales.

World Vision Bolivia pretende administrar un espacio donde el marketing no sea invasivo y donde se ofrezca contenidos relevantes, "atraer hacia nuestro mensaje" se constituye en la clave. Este relacionamiento que iríamos generando otorgará valor de intercambio a nuestros seguidores permitiéndonos mantener un óptimo relacionamiento con nuestra marca.

### II. OBJETIVOS

#### 2.1. Objetivo General

Construir una base de datos dinámica en base a metodologías de data warehousing para la administración eficiente de perfiles de donantes individuales en mercados de diáspora.

#### 2.2. Objetivos Específicos

- Consolidar información relevante para tener acceso a fuentes de datos de diásporas en territorios definidos.
- Proponer un modelo omnicanal de interacción con donantes individuales identificados mediante la data warehousing. Implementar un modelo de Inbound Marketing para donantes individuales en base a la información proporcionada por el data warehousing.

### III. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

Los productos a ser obtenidos durante el desarrollo de la consultoría deben responder a la implementación de la herramienta de búsqueda de diáspora en base a metodologías de data mining y data warehousing, además de construir una base de datos dinámica para la administración eficiente de perfiles de donantes individuales en mercados de diáspora. ofrecer gradualidad, son procesos ágiles y dinámicos para la recuperación de información del entorno, por lo que se propone que sean entregados en veinte días hábiles, como se detalla a continuación:

- Mapeo de poblaciones de diásporas en territorios (Estados Unidos, España, Alemania e Inglaterra), identidades y movimientos poblacionales no transnacionales.
- Segmentación según criterio NSE de las poblaciones identificadas en el mapeo de diásporas y prospección en mercados de donantes individuales con base a procesos de identificación de diáspora.
- Calificación según micro segmentos para perfiles de donantes individuales en las diásporas mapeadas.
- Desarrollar un modelo de data warehousing para donantes individuales con base a la información de diásporas.
- Iniciar procesos de Inbound Marketing en base a información arrojada del data warehousing.
- Integración del data warehousing a sistemas locales de administración de información.

El Consultor o Consultora entregará los siguientes productos:

Producto	Detalle	Plazo
Producto 1	- Mapeo de poblaciones de diásporas en territorios (Estados Unidos, España, Alemania e Inglaterra), identidades y movimientos poblacionales no transnacionales.	4 días
Producto 2	- Segmentación según criterio NSE de las poblaciones identificadas en el mapeo de diásporas y prospección en mercados de donantes individuales con base a procesos de identificación de diáspora.	3 días
Producto 3	- Calificación según micro segmentos para perfiles de donantes individuales en las diásporas mapeadas.	3 días
Producto 4	- Desarrollar un modelo de data warehousing para donantes individuales con base a la información de diásporas.	4 días
Producto 5	- Iniciar procesos de Inbound Marketing en base a información arrojada del data warehousing.	3 días
Producto 6	- Integración del data warehousing a sistemas locales de administración de información.	3 días

La consultoría se la realizará en dos etapas marcadas:

- PRIMERA ETAPA: Producto 1, 2 y 3
- SEGUNDA ETAPA: Producto 4, 5 y 6

Los productos informes y documentos entregados por el consultor serán de propiedad ilimitada de Visión Mundial Bolivia, reservándose el derecho de publicarlos y difundirlos de la forma que creyere conveniente.

El consultor guardará en todo momento, aún después de cesado el contrato de consultoría, estricta confidencialidad sobre los resultados generados durante la consultoría y la información que sea de su conocimiento durante su trabajo.

#### IV DURACIÓN DE LA PRODUCCION

Se estima un período de 3 semanas desde la firma del contrato, tiempo en el cual, se deben presentar los productos establecidos.

#### CRONOGRAMA TENTATIVO

ACTIVIDADES	Semanas		
	1	2	3
Producto 1	X		
Producto 2	X		
Producto 3		X	
Producto 4		X	
Producto 5			X
Producto 6			X

#### V. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El/la consultor(a) trabajará bajo la supervisión de:

- Coordinador Nacional de Marketing, Coordinadora Nacional de Comunicación
- Director de Desarrollo de Recursos ( para temas relacionados con la oferta programática)

## **VI. CONTENIDO BASICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

En base a los presentes términos de referencia, el proponente deberá presentar los siguientes puntos desarrollados en su propuesta técnica:

- Introducción.
- Objetivo y alcance.
- Metodología, Métodos, técnicas e instrumentos a ser utilizadas
- Plan de trabajo detallado (actividad, técnicas y tiempos correspondientes).
- Experiencia de trabajo del personal involucrado para el servicio de consultoría (Curriculum de la empresa consultora y curriculum vitae del personal clave )
- Contratos que demuestren la experiencia especifica requerida en consultorias
- Cronograma de trabajo

### **6.1 DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL**

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos en copia simple:

- Curriculum de la empresa consultora
- Curriculum vitae del personal clave
- Contratos que demuestren la experiencia especifica en Consultorías

Debe detallarse la formación académica y experiencia de los profesionales a cargo de las consultorías, debidamente documentada en fotocopia simple.

El anterior inciso no imposibilita a la empresa consultora a presentar profesionales adicionales si lo requiere o precisa para garantizar el servicio.

## **VII PERFIL REQUERIDO PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA**

### **7.1 Formación académica**

- Licenciado(a) en Ingeniería de Sistemas o Informática, Marketing, Comunicador Social, Ingenieria Comercial.

## **VIII. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Se realizará en base a convocatoria pública, procediendo a la selección y contratación sobre el análisis de currículum vitae, propuesta de trabajo y propuesta económica en base a términos de referencia.

## **IX. SEDE DE LA CONSULTORÍA**

La sede de las funciones será la ciudad de La Paz.

## **X. COSTO TOTAL DE LA CONSULTORÍA Y MODALIDAD DE PAGO**

El monto total de la consultoría por producto, mismo que cubre los honorarios del/la consultor/a, incluyendo transporte, equipos y cualquier otro recurso de trabajo necesario para el cumplimiento de los objetivos y alcances de la misma, además del pago de los impuestos de Ley.

Se firmará un contrato de Consultoría por producto; el/la Consultor/a es responsable por el pago de los impuestos así como por los aportes al Sistema Integral de Pensiones según establece la Ley No. 065 y su reglamento. Visión Mundial Bolivia exigirá el Comprobante de pago de Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones antes de efectuar los pagos establecidos en el contrato, en cumplimiento al Parágrafo IV del Artículo 8 del Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley N° 065 de Pensiones. A su vez, el/la consultor/a deberán presentar la factura al momento de recibir el pago correspondiente, caso contrario se procederá a la respectiva retención establecida en la normativa vigente.

La modalidad de pago es la siguiente:

100% a la entrega del producto.

Cabe mencionar que el pago correspondiente se realizará, con la presentación y aprobación de informes por producto presentados a VMB.

## **VII. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Criterios de evaluación de la propuesta técnica:

Concordancia general de la propuesta con los contenidos básicos. Experiencia comprobada en producciones de acuerdo a los requerimientos

La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnica y económica, de acuerdo a la siguiente puntuación:

Propuesta Técnica	60	Puntos
Propuesta Económica	40	Puntos
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>Puntos</b>